

HIERRO, Liborio L.; LAPORTA, Francisco J., y RUIZ MIGUEL, Alfonso (editores), *Revisión de Elías Díaz. Sus libros y sus críticos*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, 463 pp.

En el año 1986, la revista *Anthropos* dedicaba su número 62 a la filosofía jurídica, ética y política de Elías Díaz. En aquella publicación monográfica se hacía de forma exhaustiva un recorrido personal e intelectual por la figura del iusfilósofo, que comenzaba con un editorial cuyas primeras palabras advertían de que «*presentar la obra y el trabajo de Elías Díaz es un quehacer relativamente sencillo y estimulador. Su presencia en la vida intelectual española reciente se caracteriza por la calidad y propuestas axiológicas en el análisis de la cultura y de la realidad social de una fundamentación democrática del estado en todos sus ámbitos y dimensiones*». Tras este revelador inicio, a través de sus páginas se recogía una sustanciosa autobiografía intelectual, datos propiamente biográficos y bibliográficos, más una serie de notas o comentarios sobre algunos de los temas característicos de su obra escritos por algunos colegas y amigos: Esperanza Guisán, Francisco J. Laporta, Ernesto Garzón Valdés y Gregorio Peces-Barba, para acabar con referencias al análisis temático realizado por otros autores sobre algunos de sus libros más significativos.

Unos años después, en 1994, la revista *Doxa* también hacía su particular contribución al autor y a su obra con la edición de dos volúmenes (15 y 16), en los que colaboraba un número considerable de profesores universitarios, tanto del ámbito español como internacional, mediante sus aportaciones sobre diversos temas relacionados con la filosofía del derecho.

Recientemente y con motivo de su jubilación –o dicho de forma perifrástica, «*cuando un profesor universitario de prestigio es alcanzado por la edad*», tal y como sugieren los editores–, Elías Díaz ha sido de nuevo homenajeado en papel, esta vez a través de la publicación de un libro editado por los profesores Liborio Hierro, Francisco J. Laporta y Alfonso Ruiz Miguel, quienes han llevado a buen término una idea que, según ellos mismos cuentan en el apartado previo titulado «*Aviso para lectores no avisados*», surgió del propio Elías Díaz: convertir el libro en una serie de exposiciones, réplicas y críticas de los temas característicos de su producción escrita, muy en consonancia con su forma de ser, siempre entusiasta y muy dado no sólo al diálogo constructivo, sino a la discusión continua sobre cuestiones que albergan la «incomodidad» de poder calificarse de irreductibles o sempiternas; así cabría entender sus reflexiones sobre la legalidad y legitimidad democráticas, la justificación del poder, la obediencia al Derecho, el pluralismo político o la confrontación de la ciencia con la ideología, entre otros temas recurrentes.

Precisamente, no se puede dudar de que Elías Díaz reúne todas las cualidades que demanda ese perfil de intelectual que se encuentra a gusto moviéndose entre tensiones y conflictos irresolubles, utopías inalcanzables, planteamientos dialécticos, razonamientos complejos; esto es, siempre huyendo de esquemas preconcebidos, convencionales u ortodoxos que eliminan la sana y estimulante capacidad de debate. Uno no tiene más que darle una rápida ojeada a las páginas de este libro para darse cuenta de que la estructura del mismo es un fiel reflejo de su propia forma de entender la filosofía moral, política y jurídica: cada capítulo aborda uno de sus trece libros publicados entre 1966 y 2003; de hecho, tales capítulos se encabezan con el nombre de

la obra en cuestión, sigue un amplio comentario sobre la misma realizado por otro autor, a lo que posteriormente se añaden varias reseñas –su número oscila entre dos y cuatro por capítulo–, algunas de ellas escritas tras la publicación del original y otras agregadas expresamente para la ocasión.

No me parece que sea este el lugar más oportuno para exponer con la suficiente profundidad cada una de las aportaciones sobre diversos aspectos de la obra del autor, por motivos de espacio. Probablemente, lo más sensato sea adentrarse directamente en el texto y bucear por los vericuetos de la filosofía moral, política y jurídica que van apareciendo al pasar una tras otra las páginas elaboradas por sus críticos. No obstante, haré un breve repaso a modo de resumen de los temas principales que son allí tratados.

En el primer capítulo (*Estado de Derecho y sociedad democrática*, 1966, pp. 45 ss.), Raúl Morodo recuerda el primer libro de Elías Díaz, secuestrado por la Dirección General de Información y denunciado por el Ministerio Fiscal por un presunto delito de propaganda ilegal. Como llegó a decir su propio autor: «un libro sobre el Estado de Derecho secuestrado e inculcado en un supuesto Estado de Derecho». Morodo se refiere a que su posición crítica abrió las puertas a un constitucionalismo de nuevo cuño que cobraría realidad años más tarde. Sobre este libro hacen sus comentarios Manuel Azcárate, Juan Ramón Capella y Manuel de la Rocha Rubí.

El segundo capítulo (*Revisión de Unamuno. Análisis crítico de su pensamiento político*, 1968, pp. 69 ss.) se abre con la aportación de Pedro Cerezo Galán, quien hace una comparativa entre el contenido de esta obra y otros trabajos posteriores del autor sobre el rector de la Universidad de Salamanca. Se añaden con posterioridad las reflexiones de Aurora de Albornoz, Julio R. Aramberri, Manuel Ballesteros y Pedro de Vega.

En relación al capítulo tercero (*Sociología y Filosofía del Derecho*, 1971, pp. 111 ss.), son Manuel Atienza y Juan Ruiz Manero quienes se plantean algunos interrogantes en torno a la relativa importancia de la ciencia jurídica en esta obra que, sin duda, se ha convertido en un clásico de los estudios españoles en teoría y filosofía jurídica. A ello se unen las palabras de Emilio Lamo de Espinosa, Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona y Gregorio Robles Morchón.

Sobre el capítulo cuarto (*La filosofía social del krausismo español*, 1973, pp. 137 ss.), José Luis Abellán apela a la recuperación de los valores del krausismo a través de este libro para ser aplicados en la práctica política. Otras valoraciones al respecto son adheridas por Antonio Heredia Soriano, Mariano Maresca y Enrique Miret Magdalena.

Respecto al capítulo quinto (*Notas para una historia del pensamiento español (1939-1973)*, 1974, pp. 155 ss.), cabe recoger la observación de Salvador Giner sobre el carácter precursor de esta obra en este tipo de estudios, sin desconocer el planteamiento en exceso «centralista» de la misma. También hacen su aportación desde diferentes perspectivas José Carlos Mainer, José María Ruiz Gallardón, Francisco Tomás y Valiente y Antonio Tovar.

El análisis principal del capítulo sexto (*Legalidad-legitimidad en el socialismo democrático*, 1978, pp. 173 ss.) es llevado a cabo por Virgilio Zapatero, que plantea algunas cuestiones relacionadas con la regla de las mayorías o el papel de la izquierda en el orden democrático, entre otras. El texto continúa con varias observaciones críticas de Ramón García Cotarelo, José María Laso Prieto y Pedro Peña.

Adentrándonos en el capítulo séptimo (*Socialismo en España: el partido y el Estado*, 1982, pp. 205 ss.), es Alfonso Guerra el que destaca la importan-

cia que para la práctica socialista representa la obra de Elías Díaz, al situar el debate sobre el marxismo en el lugar que le corresponde. Josep Aguiló Reglá, Joaquín García Morillo, José Antonio Gómez Yáñez y Ludolfo Paramio aportan otros argumentos para la discusión.

Más adelante, en el capítulo octavo (*De la maldad estatal y la soberanía popular*, 1984, pp. 229 ss.), bajo la forma de epístola, Nicolás López Calera invita a Elías Díaz a reflexionar sobre las ideas de Estado, Poder y Derecho en términos de globalización. Algunos matices y sugerencias son expuestos por Victoria Camps, Carlos Díaz y José Antonio Estévez Araújo.

Las referencias a cuestiones de nuestra historia política reciente aparecen en el capítulo noveno (*La transición a la democracia. Claves ideológicas 1976-1987*, pp. 261 ss.), en el que Luis García San Miguel recordaba los tiempos de la transición española hacia la democracia, e introducía la importancia que Elías Díaz otorga a la sociedad civil en ese proceso. El capítulo lo completan Ricardo García Manrique, Renato Treves y Ángel Valencia Sainz.

Una buena muestra de su pensamiento queda patente en el capítulo décimo (*Ética contra política. Los intelectuales y el poder*, 1990, pp. 291 ss.), al discernir Javier Muguerza sobre la función del intelectual en política y la defensa de cierta concepción anarquista *versus* un modelo democrático socialista. La controversia continúa con los textos de Adela Cortina, Esperanza Guisán y Ángeles Ródenas Calatayud.

Un emotivo capítulo once (*Los viejos maestros. La reconstrucción de la razón*, 1994, pp. 335 ss.) elabora Gregorio Peces-Barba, al indicar los rasgos más relevantes de Elías Díaz como profesor, a quien también reconoce como maestro. Además, hace un recorrido por todos aquellos intelectuales que representan un pensamiento democrático y racional frente al irracionalismo de la dictadura franquista. Otras apreciaciones son hechas con posterioridad por Mario Losano, Javier de Lucas y José Manuel Rodríguez Uribes.

Su delimitación conceptual de la filosofía jurídica aparece en el capítulo doce (*Curso de Filosofía del Derecho*, 1998; pp. 371 ss.), a partir de la exposición de José Delgado Pinto sobre el «positivismo moderado» que sustenta Elías Díaz en esta obra destinada fundamentalmente a la docencia universitaria. Contribuyen a tal discusión con sus razones Eusebio Fernández y Julián Sahuquillo.

A modo quizás de corolario, en el capítulo trece (*Un itinerario intelectual. De filosofía jurídica y política*, 2003, pp. 413 ss.), es Ernesto Garzón Valdés quien recupera el tema de las relaciones entre moral, política y derecho en el Estado social y democrático, en concreto respecto a la obediencia a las normas jurídicas, la regla de las mayorías y los derechos humanos. Aportan también su punto de vista sobre estas cuestiones Joaquín Almoguera, Rafael de Asís, Fernando Bañuls y Antonio García Santesmases.

En las páginas finales, los editores han añadido con buen tino una relación completa de los trabajos del autor, separando libros y una selección de ensayos y artículos, todos ellos ordenados de forma cronológica, para así facilitar la consulta del lector más exigente.

La producción literaria de Elías Díaz puede trazarse, tal y como se indica en la *Introducción*, a partir de tres ejes básicos que aparecen durante toda su obra, en muchas ocasiones mezclados y siempre simultáneos, que son el de historiador del pensamiento español, teórico de la política y filósofo del derecho. Esta distinción es calificada por los propios editores de «convencional», pues resulta imposible aislar en su obra elementos «puros» que mermen su capacidad de entrelazar los problemas filosóficos, políticos y jurídicos desde

una perspectiva realista «totalizadora» y sintética. El análisis de problemas sociales o de ciertos temas comprometidos exige un planteamiento interdisciplinar e incluso global que en ocasiones resulta difícil de calibrar, y sin ambages nos encontramos ante uno de los mejores ejemplos a seguir.

Desde una propuesta original, práctica y enriquecedora, el pensamiento del autor es diseccionado con minuciosidad y sumo esmero en este compendio colectivo de trabajos perfectamente estructurado, de agradable y sugerente lectura para todos los que nos dedicamos a alguna de estas tres perspectivas señaladas, o quizás, casi sin quererlo y por influencia directa o indirecta del propio autor, a todas ellas. Somos muchos los que nos sentimos deudores y todavía aprendices de los libros aquí recordados y revisados. Enhorabuena, pues, «maestro» Elías.

Mario RUIZ SANZ
Universitat Rovira i Virgili (Tarragona)